



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000013



1		
2		
3	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número mil -
4	REFORMA DE ESTATUTOS	doscientos sesenta . -
5		En la ciudad de San Fran -
6	QUE SE REALIZA EN LA COMPA-	cisco de Quito, Distrito -
7	ÑIA DATANALISIS C.A."	Metropolitano, Capital de
8		la República del Ecuador,
9	DE: S/. 2'000.000,00	hoy día lunes veinte y -
10	A : S/. 9'728.000,00	tres (23) de Octubre -
11	AUMENTO: S/. 7'728.000,00	de mil novecientos noventa
12		y cinco, ante mí, doctor -
13	DI 3 COPIAS .j.j.j.	JORGE MACHADO CEVALLOS, -
14		Notario Público Primero de
15	este Cantón, comparece el señor HUGO RENE BARBER SOSA,	
16	casado, a nombre y en representación de la Compañía	
17	DATANALISIS C.A., en su calidad de Gerente General y como	
18	tal su representante legal, debidamente acreditado según	
19	aparece del nombramiento y más documentos que se agregan.	
20	El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, vecino de	
21	esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse,	
22	a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí el	
23	Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a	
24	celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a	
25	la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue:	
26	SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas	
27	sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital	
28	y la reforma de los Estatutos de una compañía anónima, a	

1 tenor de la siguiente minuta: COMPARECIENTE. Comparece al
2 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
3 Hugo René Barber Sosa, en su calidad de Gerente General
4 de la compañía "DATANALISIS C.A.". El compareciente es
5 de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en
6 Quito, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz
7 para el acto en que interviene, debidamente autorizado.
8 ANTECEDENTES. UNO. Mediante escritura pública otorgada en
9 la ciudad de Quito, ante el Notario Primero, el veinte y
10 tres de julio de mil novecientos noventa y uno se
11 constituyó la compañía "DATANALISIS C.A", la constitución
12 fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, y la
13 escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Quito
14 el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y
15 uno, bajo el número mil seiscientos uno, tomo ciento
16 veinte y dos. DOS. En Junta Universal de Accionistas la
17 compañía, celebrada el veinte y uno de agosto de mil
18 novecientos noventa y cinco se resolvió por unanimidad
19 aumentar el capital y reformar los Estatutos de la
20 compañía. CLAUSULA UNICA. El compareciente señor Hugo
21 Barber, en su calidad de Gerente General de la compañía"
22 DATANALISIS C.A.", ejecutando lo resuelto por la Junta
23 Universal de Accionistas de la compañía, referida en los
24 antecedentes, procede a otorgar la presente escritura
25 pública, mediante la cual se aumenta el capital de la
26 compañía de la suma de DOS MILLONES de sucres a la suma
27 de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL sucres, es
28 decir, se aumenta el capital en la suma de SIETE MILLONES



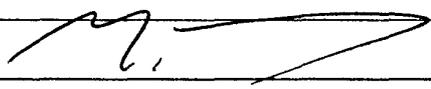
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL. También dando cumplimiento a
2 lo resuelto en la misma Junta Universal, se procede a
3 reformular la cláusula Quinta de los Estatutos de la
4 compañía; el texto nuevo es el que consta del Acta de la
5 Junta Universal que se agrega como parte integrante de la
6 presente escritura. DECLARACIONES. El compareciente al
7 otorgamiento de la presente escritura pública declara:
8 UNO. Que se aumenta el capital de la compañía en la suma
9 de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL sucres (\$
10 7.728.000.00). DOS. La proporción y la forma en la cual
11 se ha suscrito y pagado el capital constan del cuadro de
12 integración del capital, que forma parte del acta de la
13 Junta Universal, tantas veces referida. TRES. Todos los
14 socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.
15 CUATRO. Se incorporan como documentos habilitantes copia
16 del Acta de la Junta Universal de Socios y el
17 nombramiento del Gerente General que comparece. CINCO. El
18 compareciente, señor Hugo René Barber, Gerente General,
19 de manera expresa y bajo juramento, declara que la
20 integración del capital es real. La integración del
21 capital aparece del cuadro que consta del acta de la
22 Junta Universal tantas veces referida, que forma parte
23 del presente instrumento. Usted, señor Notario sírvase
24 agregar las demás cláusulas usuales en esta clase de
25 actos. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal, junto con los documentos
27 habilitantes que se agregan, la misma que se halla
28 firmada por el doctor Tito Cabezas Castillo, afiliado al

1 Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil dos. Para
2 la celebración de la presente escritura se observaron los
3 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
4 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus
5 partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto
6 doy fe.

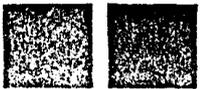
7
8 

9
10 Sr. Hugo René Barber Sosa

11 C.C. Nro. 170759828-1

12
13 El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.

14
15
16
17
18
19
20 **ESPACIO**
21 **EN**
22 **BLANCO**
23
24
25
26
27
28



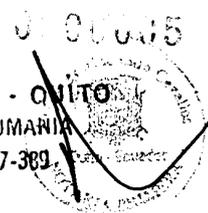
INVESTIGACION DE MERCADOS

ANALISIS

NUEVA DIRECCION - QUITO

POLOÑA 437 Y RUMAHU

Tel. 525-873 527-389



Quito, 22 de Abril de 1994

Señor
HUGO BARBER SOSA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas, en reunión celebrada en esta fecha, nombró a usted GERENTE de la Compañía DATANALISIS C.A.

Sus facultades son las que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Primero de este cantón, el 23 de Julio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Agosto de 1991.

El plazo de duración de este nombramiento es de dos años de conformidad con la cláusula Décima Segunda de los Estatutos Sociales.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía, y éste sirva para legitimar su personería.

Hipatia de Camacho

HIPATIA ZAMBRANO VDA. DE CAMACHO
PRESIDENTA DE DATANALISIS C.A

Quito, 25 de Abril de 1994

Señora
HIPATIA ZAMBRANO VDA. DE CAMACHO
PRESIDENTA DE DATANALISIS C.A
Ciudad.-

Dejo constancia que, en esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía DATANALISIS C.A.

Hugo Barber Sosa

HUGO BARBER SOSA
REPRESENTANTE LEGAL



Con esta fecha queda ~~lanceado~~ el presente documento bajo el No. 3560 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 22 de Julio 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 27 de Julio de 1994 se halla inscrito el nombramiento de Gerente otorgado por DARNA LISIS C-A a favor de HUGO BANDERA SOBA

Quito, a 19 de Octubre de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.



0000016
/

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "DATANALISIS C.A."

En la ciudad de Quito, hoy día 21 de agosto de 1.995, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Polonia No. 457 y Rumanía, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "DATANALISIS C.A.", señor Hugo René Barber Sosa, propietario de 1.000 acciones, del valor de un mil sucres cada una; señor Héctor Raúl López Vinuesa, propietario de 600 acciones del valor de un mil sucres cada; y, señora Hipatia Zambrano, propietaria de 400 acciones de un valor de un mil sucres cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía, y al amparo de lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital de la compañía;
2. Reforma de los Estatutos de la compañía;
3. Autorización para realizar la tramitación de aumento de capital y reforma de los Estatutos.

Preside la Junta el titular, señor Héctor López V., actúa como Secretario el Gerente General, señor Hugo René Barber.

El Presidente pide tratar el primer punto del orden del día, y concede la palabra al Gerente General. Después de realizada la exposición se discute el asunto y por unanimidad se aprueba aumentar el capital de la compañía en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL sucres (\$ 7.728.000.00), con lo cual el nuevo capital de la compañía será el de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL sucres (\$ 9.728.000.00). La forma y la proporción en la cual se suscribe y paga el aumento del capital consta del cuadro adjunto que forma parte de la presente acta. El aumento de capital ha sido totalmente pagado por los accionistas con la entrega de aportes para futura capitalización.

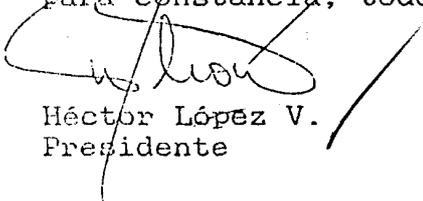
A continuación pide tratar el segundo punto del orden del día. El Gerente General manifiesta que se ha preparado el texto nuevo para la reforma. Pide que se de lectura, discutido se aprueba por unanimidad.

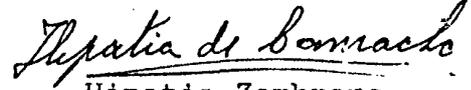
El nuevo texto de la cláusula quinta dirá: "QUINTA. CAPITAL. El capital de la compañía es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL sucres (\$ 9.728.000.00), dividido en nueve mil setecientos veintiocho acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas por los accionistas según el cuadro que sigue:

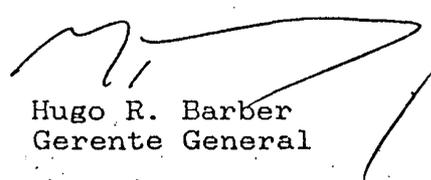
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPANIA				
accionista	capital actual \$	aumento \$	nuevo capital \$	acciones
Hugo Barber	1.000.000	3.864.000	4.864.000.00	4.864
Héctor López	600.000	2.319.000	2.919.000.00	2.919
Hipatia Zambrano	400.000	1.545.000	1.945.000.00	1.945
Total	2.000.000	7.728.000	9.728.000.00	9.728

Los títulos de las acciones pueden representar una o más de ellas, a elección del accionista. La cesión de las acciones, así como su reposición en caso de pérdida o destrucción, se realizará de conformidad con la Ley de Compañías."

Finalmente pide la Presidencia tratar el último punto del orden del día, por unanimidad se dispone que el Gerente General otorgue la escritura pública y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del acto societario. Habiendo concluido el tratamiento del orden del día el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Terminada la redacción se reinstala la Junta, continúan presentes todos los accionistas, el Presidente pide que Secretaría de lectura del texto del acta, el cual es aprobado por unanimidad sin ninguna reforma. Siendo las doce horas con treinta minutos levanta la Junta y firman el acta, para constancia, todos los accionistas presentes.


Héctor López V.
Presidente


Hipatia Zambrano


Hugo R. Barber
Gerente General

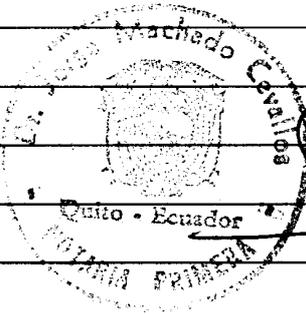


NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0700077

1 torgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA -
 2 COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en Qui-
 3 to , a veinte y tres de Octubre de mil novecientos noven-
 4 ta y cinco . -



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

13 RAZON: Mediante Resolución 95.1.1.1.3811, dictada por
 14 la Superintendencia de Compañías, el 23 de Noviembre de
 15 1.995; se aprueba el aumento de capital y la reforma d
 16 estatutos de la compañía DATANALISIS C.A. Dando
 17 cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su
 18 artículo segundo, tomé nota de este particular, al
 19 margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas
 20 en esta Notaría, el 23 de julio de 1.991 y 23 de
 21 octubre de 1.995.
 22 Quito, a 1 de diciembre de 1.995.

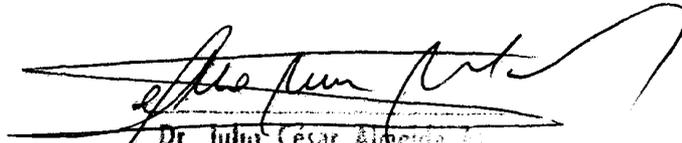


Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ 23 DE NOVIEMBRE DE 1995, bajo el número 3684 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1601 del Registro Mercantil de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs 2818 tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reformas de Estatutos de la Compañía "DATANALISIS C.A.".-Otorgada el 23 de octubre de 1995, ante el Notario PRIMERO del Cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 40644.- Quito, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio Cesar Alencón
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

